



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2022 – Las Malvinas son Argentinas

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 MAR 2022

VISTO:

La solicitud de justificación de inasistencias formulada por el Dr. Naim Garnica, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 086/22, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el Dr. Naim Garnica se encuentra contemplado en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Docente, en el artículo 50 punto 3, "Asistencia a reuniones de carácter académico", donde dice cuando el docente concurra a conferencias, congresos, simposios, cursos, que se celebren en el país o en el extranjero, previa autorización de la Institución Universitaria, se justificará o no la inasistencia, con o sin goce de haberes.

Que el Dr. Garnica postuló al Programa de Movilidad Académica AUIP para una estancia en la Universidad de Granada (España);

Que la beca de estancia posdoctoral tendrá lugar entre el 13 de marzo y el 01 de junio de 2022;

Que el docente se trasladará a Buenos Aires el 10 de marzo para realizar el vuelo internacional y retornará el 03 de junio de 2022 desde esa ciudad;

Que Decanato sugiere hacer lugar a la justificación de inasistencias con goce de haberes;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes, aconsejando la aprobación de la solicitud;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 22/03/2022)**

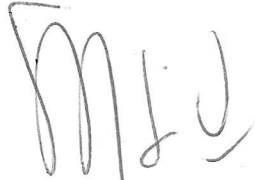
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR licencia por Movilidad Académica con goce de haberes al Dr. **NAIM GARNICA, D.U. N° 33.758.650**, durante el período comprendido entre el 10 de marzo de 2022 y el 03 de junio de 2022, por lo expuesto en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C. D. F. H. N° 020

joc


Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.